PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO VETERINARIO PARA LAS COLONIAS DE GATOS CALLEJEROS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PORTUGALETE

1.- OBJETO.

En municipio de Portugalete hay varias colonias de gatos callejeros. Las colonias de gatos son agrupaciones dinámicas. Constantemente se van incorporando nuevos individuos y se van produciendo fallecimientos.

Con el objetivo de garantizar el bienestar animal así como para evitar los problemas sanitarios que puedan causar estas colonias es necesario controlar tanto su estado sanitario como su población.

Mientras que la vigilancia de las colonias se efectúa mediante voluntarios, los trabajos veterinarios asociados deben ser contratados.

De esta manera debe de garantizarse que todos los gatos están identificados, esterilizados y sin enfermedades, especialmente las contagiosas.

El objeto de este contrato será por tanto, contratar los trabajos veterinarios necesarios para el control de las colonias de gatos callejeros del municipio de Portugalete.

2.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Estarán incluidos los siguientes trabajos:

- Desparasitación externa
- Desparasitación interna.
- Marcaje e implantación de chip para su identificación
- Alta en base de datos REGIA
- Castración de machos
- Esterilización de hembras
- Estancia en caso de enfermedad o intervención
- Vacunación (trivalente felina)
- Test de inmunodeficiencia y leucemia felina
- Vacunación inmunodeficiencia y leucemia felina
- Eutanasia
- Incineración

3.- FORMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Por parte de los voluntarios se capturará y se trasladará el gato a tratar a la clínica veterinaria del adjudicatario, donde recibirá el tratamiento adecuado previo a su retorno a la colonia. En caso de individuos irrecuperables se procederá a su eutanasia e incineración.

4.- PRECIOS UNITARIOS Y ESTIMACION DE NUMERO DE ACTUACIONES ANUALES

TRABAJO	Precio unitario	Estimación número	
• Desparasitación interna.	2,69 €	20	53,72 €
• Desparasitación externa	8,68 €	20	173,55 €
• Marcaje e implantación de chip para su identificación	18,18 €	20	363,64 €
• Castración de machos	33,06 €	10	330,58 €
• Esterilización de hembras	49,59 €	10	495,87 €
• Estancia en caso de enfermedad o intervención (por día)	4,13 €	16	66,12 €
• Vacunación (trivalente felina)	16,53 €	20	330,58 €
• Test de inmunodeficiencia y leucemia felina	18,18 €	20	363,64 €
• Vacunación inmunodeficiencia y leucemia felina	20,25 €	20	404,96 €
• Eutanasia	24,79 €	5	123,97 €
• Incineración	37,19 €	5	185,95 €
		Total	2.892,56 €
		IVA 21%	607,44 €
		Total	**3.500,00 €**

5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

5.1.- Medios humanos y materiales.

El adjudicatario deberá disponer de una clínica veterinaria a menos de 10 km del municipio de Portugalete.

En la clínica veterinaria deberá disponer de personal cualificado así como de de las herramientas y materiales necesarios para realizar los trabajos definidos en el alcance de los trabajos.

El adjudicatario nombrará un interlocutor con el ayuntamiento

5.2.- Presentación de documentos.

Durante la duración del contrato el adjudicatario presentará cuantos documentos en relación al servicio contratado le sean solicitados por el Ayuntamiento.

5.3.- Servicio de guardia.

La clínica veterinaria deberá disponer de un servicio de guardia para atender los casos urgentes.

6- DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR.

Los concursantes deberán presentar una memora técnica en la que como mínimo, se indicarán los siguientes aspectos:

- Plan de ejecución del servicio indicando las metodologías a emplear para la realización de los trabajos.
- Personal que participará en los trabajos
- Descripción de la clínica veterinaria, equipos y herramientas que dispone.



David Lambea
INGENIERO MUNICIPAL

Portugalete, 15 de abril de 2021